

SANTA ROSA,

23 MAR 2022**VISTO:**

El Curso: "Formación de Educación Sexual Integral con enfoque de Género y en Derechos", organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa (UTELPa); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 260/21 de la Dirección General de Planeamiento, con fecha 30 de julio de 2021, se avaló el Curso "Formación de Educación Sexual Integral con enfoque de Género y Derechos", organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa (UTELPa);

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 6 de septiembre y 12 de diciembre del año 2021;

Que sus objetivos fueron: conocer la perspectiva de la Educación Sexual Integral (ESI) a partir del desarrollo de sus cinco ejes conceptuales en vinculación en este espacio de formación; actualizar el conocimiento de la problemática en situaciones de violencia por motivos de género, en vínculos sexo-afectivos entre adolescentes, jóvenes y adultos; construir una mirada crítica sobre los propios posicionamientos, las concepciones y las prácticas escolares a fin de destruir condiciones de desigualdad e inequidad entre los géneros; incorporar aportes conceptuales y herramientas metodológicas para el desarrollo de propuestas pedagógicas relevantes con perspectiva de género; reflexionar sobre su rol pedagógico, en tanto facilitador y garante de derechos, específicamente del derecho a la Educación Sexual Integral, establecido por la Ley Nacional N° 26.150 y el Programa de Educación Sexual Integral y elaborar propuestas pedagógicas pensadas en la diversidad sexual e inclusión de calidad en los diferentes contextos socio-educativos y comunitarios;

Que tuvo una duración de treinta (30) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial y estudiantes con más del 75% de la carrera de profesorado aprobada;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación del Curso;

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

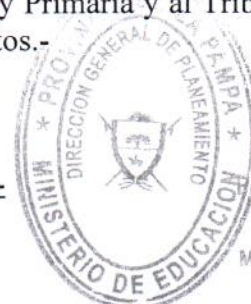
Artículo 1°.- Certificar la aprobación del Curso: "Formación de Educación Sexual Integral con enfoque de Género y en Derechos", organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa (UTELPa).-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°
CSO/ya/mnk

006

/22.-



Cristina S. Oviedo

Prof. CRISTINA S. OVIEDO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION